



Solicitud e Información para la garantía limitada extendida IKO CodePlus™ ROOFPRO® **SELECT** o **CRAFTSMAN PREMIER** de Tejas laminadas asfálticas Nordic™ o Dynasty® con un período de protección IRON-CLAD de 25 años

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

ESTA GARANTÍA REQUIERE QUE LA INSTALACIÓN DE LAS TEJAS SEA REALIZADA POR UN MIEMBRO SELECT O CRAFTSMAN PREMIER DEL PROGRAMA IKO ROOFPRO QUE HAYA CUMPLIDO CON ÉXITO LA CERTIFICACIÓN PARA PODER REALIZAR INSTALACIONES CODEPLUS, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS DE APLICACIÓN MEJORADA CODEPLUS. RECOMENDAMOS QUE LOS PROPIETARIOS REVISEN ESOS REQUISITOS, COMO SE DETALLA EN EL MANUAL DE APLICACIÓN IKO CODEPLUS, QUE SE ENCUENTRA EN WWW.IKO.COM/NA/ES, PARA ASEGURAR QUE LA INSTALACIÓN LOS CUMPLA ESTRICTAMENTE. **POR DEFECTO, LAS INSTALACIONES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTARÁN SUJETAS A LA GARANTÍA EXTENDIDA ROOFPRO DE 20 AÑOS, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.**

PARA ACCEDER A ESTA GARANTÍA, UN CONTRATISTA ROOFPRO SELECT O CRAFTSMAN PREMIER DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD POR INTERNET EN [HTTPS://PROZONE.IKO.COM](https://prozone.iko.com) O POR CORREO POSTAL A ALGUNA DE LAS DIRECCIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, DENTRO DE LOS 90 DÍAS DE LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO. LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR ESTE FORMULARIO COMPLETADO (SI SE ENVÍA POR CORREO POSTAL), UNA PRUEBA DE COMPRA DE TODOS LOS PRODUCTOS IKO REQUERIDOS ENUMERADOS EN LA SOLICITUD Y EL PAGO DE LA TARIFA DE PROCESAMIENTO DE LA SOLICITUD DE \$75 SI CORRESPONDE; (NO HAY TARIFA DE SOLICITUD PARA CAMBRIDGE® Y CAMBRIDGE® COOL COLORS™).

ATTN: WARRANTY PROGRAM COORDINATOR UNITED STATES

IKO INDUSTRIES INC.
235 WEST SOUTH TEC DRIVE
KANKAKEE, IL 60901-8426
ROOFPROwarrantyprogramcoordinator.us@IKO.com

LA GARANTÍA CODEPLUS ROOFPRO SELECT O CRAFTSMAN PREMIER NO ENTRARÁ EN VIGOR HASTA QUE EL PROPIETARIO RECIBA LA CONFIRMACIÓN DE APROBACIÓN POR ESCRITO DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE GARANTÍA DE IKO, Y LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA GARANTÍA SERÁ LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN. (LA VERIFICACIÓN Y EL PROCESAMIENTO PUEDEN TARDAR ENTRE TRES Y CUATRO SEMANAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN). LAS TARIFAS DE PROCESAMIENTO DE LA SOLICITUD NO SON REEMBOLSABLES.



ID DE REGISTRO DE GARANTÍA

IKO® | CODEPLUS™ ROOFPRO® SELECT or CRAFTSMAN PREMIER Tejas laminadas asfálticas Nordic™ o Dynasty® Performance con garantía limitada extendida del período de protección IRON-CLAD de 25 años

Nombre del propietario: _____ Nombre del propietario: _____

Dirección: _____ Código Postal/Zip: _____

Si las Tejas se instalaron en un inmueble diferente, complete la información a continuación:

Dirección: _____ Código Postal/Zip: _____

Garantía de Tejas laminadas asfálticas con período de protección IRON-CLAD de 25 años IKO CodePlus ROOFPRO SELECT o CRAFTSMAN PREMIER Nordic o Dynasty Performance. Requisitos de calificación:

1. Para los métodos de aplicación híbrido y cobertura contra hielo y agua (opciones 1 y 2 en la sección 2.2.1 del Manual de aplicación de CodePlus), las Tejas Nordic y Dynasty deben instalarse junto con los siguientes cinco accesorios integrados para techos IKO Proformax (artículos a, b, c, d y e) que se indican a continuación. Para el método de aplicación para clima cálido (consulte la sección 2.2.2 en el Manual de aplicación de CodePlus), diseñado para mercados donde el código de construcción no requiere instalación contra hielo y agua. Las Tejas Nordic y Dynasty deben instalarse junto con cuatro de los accesorios Proformax (artículos b, c, d y e) que se indican a continuación. Revise todos los códigos de construcción aplicables, los estándares y requisitos mínimos de propiedad antes de instalar estos productos.
 - a. Protector contra hielo y agua: Uso de la membrana protectora GoldShield™ Premium Ice & Water Protector, ArmourGard™ Ice & Water Protector o IKO StormShield® Ice & Water Protector de IKO para sellar aleros y limahoyas.
 - b. Recubrimiento sintético: Uso de un recubrimiento aprobado por IKO, como Stormtite® o RoofGard-Cool Grey™, como base para cualquier instalación de Tejas.
 - c. Tejas de limatesa y cumbrera: Instalación con cualquier producto de limatesa y cumbrera de IKO, que incluye Tejas de cumbrera IKO Hip & Ridge 12, IKO UltraHP® o IKO UltraHP IR. Se recomienda el uso de Tejas de remate UltraHP IR junto con las Tejas Nordic.
 - d. Fila inicial autoadhesiva: Instalación de IKO EdgeSeal®.
 - e. Cinta para sellar uniones: Instalación de IKO GoldSeam®.
2. Las Tejas y el sistema de techado deben ser instalados por un contratista IKO ROOFPRO Select o Craftsman Premier en estricta conformidad con las instrucciones del Manual de aplicación CodePlus vigente al momento de la instalación, que se puede encontrar en www.IKO.com/na/es. Sin limitar la generalidad de lo anterior:
 - a. El ático debe estar correctamente ventilado de acuerdo con los requisitos más exigentes de ARMA/CASMA, de IKO o del código de construcción local. Un sistema de ventilación debidamente equilibrado requiere de ventilaciones de cumbrera, estáticas y debajo del alero o sofito, y, según los requisitos de ARMA/CASMA, las ventilaciones deben distribuirse uniformemente en lados opuestos del edificio de tal manera que aproximadamente el 50% esté cerca de la parte inferior del techo (entrada) y aproximadamente el 50% esté cerca de la cumbrera (salida).
 - b. La instalación debe realizarse en una cubierta de techo limpia, seca y estable sin restos de Tejas o materiales de techado anteriores en el techo. (**Nota:** la instalación de Tejas directamente sobre una capa existente anulará la extensión de la garantía limitada ROOFPRO Select o Craftsman Premier de 10 años adicionales).
3. Válido solo en techos instalados en inmuebles residenciales de viviendas unifamiliares completas con un área de techo mínima de 10 cuadrados y un área de techo máxima de 100 cuadrados y una inclinación de techo de 3:12 o más. Tenga en cuenta que los requisitos de instalación mejorados aplican a pendientes entre 3:12 y 4:12.
4. Esta Garantía limitada no puede utilizarse junto con un acuerdo de reclamación de cualquier otra garantía.

Indique el producto de Tejas que utilizó:	Indique los accesorios que utilizó:	
<input type="checkbox"/> Dynasty <input type="checkbox"/> Nordic	<input type="checkbox"/> IKO Ice & Water Protector <input type="checkbox"/> IKO Synthetic Underlayment <input type="checkbox"/> IKO GoldSeam Tape	<input type="checkbox"/> IKO Hip and Ridge Shingles <input type="checkbox"/> IKO EdgeSeal Self-Adhering Starter Strips

Certifico que a mi leal saber y entender, toda la información presentada anteriormente es correcta. Al firmar este formulario de solicitud, reconozco que he leído, entendido y cumplido con los términos y requisitos de la garantía limitada extendida de IKO que se solicita, y confirmo que el propietario ha recibido y leído la hoja de venta de la garantía extendida IKO ROOFPRO y el folleto CodePlus para propietarios.

Nombre del contratista: _____ Nombre del propietario: _____

Firma del contratista: _____ Firma del propietario: _____

Note: Este formulario de garantía limitada no constituye prueba de compra del producto.

Felicitaciones por su compra de Tejas asfálticas IKO.

ESTA GARANTÍA LIMITADA aplica a las Tejas instaladas dentro de EE. UU. o Canadá a partir del 1 de febrero de 2022. La Garantía limitada vigente en el momento de la instalación de sus Tejas será la Garantía limitada aplicable a su reclamación. La versión más actual de esta Garantía limitada está disponible en línea en www.IKO.com/na/es.

ESTA GARANTÍA LIMITADA explica los detalles de la cobertura de la Garantía limitada que proporciona IKO para sus Tejas una vez que hayan sido instaladas en su techo de acuerdo con el método de aplicación CodePlus de IKO. Léala detenidamente para asegurarse de estar bien informado sobre la cobertura de la garantía de sus Tejas. Si tiene preguntas sobre la cobertura, comuníquese directamente con IKO para obtener ayuda. Esta Garantía limitada solo se modifica si dicho cambio se hace por escrito y está firmado por un funcionario corporativo autorizado de IKO. IKO no es responsable por ninguna garantía o representación, ni por ningún cambio a esta Garantía limitada realizado por su contratista, techador o cualquier otra persona que no sea un funcionario corporativo autorizado de IKO.

Hay muchos términos en mayúsculas en esta Garantía limitada que tienen significados específicos. Para su comodidad, algunos de esos términos se definen a continuación:

"Manual de Aplicación CodePlus" se refiere el manual de instalación publicado periódicamente por IKO. Este manual establece los requisitos de aplicación mejorados para el sistema de techado y Tejas, y está disponible en línea en www.IKO.com/na/es. El "Método de aplicación CodePlus" es el método de instalación de las Tejas y el sistema de techado de acuerdo con el Manual de Aplicación CodePlus.

"IKO" se refiere a IKO Industries Ltd. en Canadá y a IKO Industries Inc. en Estados Unidos.

"Programa IKO ROOFPRO" se refiere al programa de fidelización de contratistas de IKO. Puede encontrar todos los detalles sobre el programa en www.IKO.com/na/es.

"Tabla de información" se refiere a la Tabla de información de la garantía limitada.

"Protección IRON-CLAD" se refiere a la cobertura limitada no prorrateada proporcionada por esta Garantía limitada durante el Período de protección IRON-CLAD. Lea la sección titulada "Período de protección IRON-CLAD" para obtener más detalles sobre esta cobertura. El período específico de cobertura IRON-CLAD en esta garantía es de 25 años, sujeto a las limitaciones establecidas en esta Garantía limitada.

"Vida útil" se refiere al período de tiempo que comienza a correr desde la fecha de finalización de la instalación de las Tejas en el edificio y continúa mientras el Propietario o el Cesionario sean propietarios del edificio en el que se instalaron las Tejas.

"Garantía limitada" se refiere a las garantías limitadas y su cobertura proporcionada por IKO para sus Tejas como se establece expresamente en este documento, y son las únicas garantías proporcionadas por IKO.

"Propietario" se refiere al propietario individual de la vivienda residencial unifamiliar en el momento en que se instalaron las Tejas en ese inmueble. Si usted compra un inmueble nuevo directamente al constructor de la casa y es la primera persona que vive en ella, IKO lo considerará el Propietario, aunque ya se hayan instalado las Tejas. **AVISO:** consulte la nota al pie 1 en la Tabla de información para el período de garantía para propietarios no individuales o para viviendas residenciales no unifamiliares.

"Contratista de techos ROOFPRO Select o Craftsman Premier" se refiere a un contratista de techos que, en el momento de la instalación de las Tejas, es miembro del programa IKO ROOFPRO en el nivel Select o Craftsman Premier y que ha cumplido con éxito los requisitos para instalar techos CodePlus. A pesar de la membresía de ROOFPRO Select o Craftsman Premier Roofing Contractor en el Programa IKO ROOFPRO, ROOFPRO Select o Craftsman Premier Contractor no es un representante, agente o empleado de IKO, e IKO no garantiza, ni hace representación alguna con respecto a la mano de obra de este o cualquier otro contratista.

"Teja" o "Tejas" se refiere al producto de Tejas asfálticas de IKO identificado en esta Garantía limitada que se instaló en el techo del inmueble propiedad del Propietario.

"Cuadrado" se refiere a 100 pies cuadrados de área de techo.

"Cesionario" se refiere a la primera persona que haya comprado del Propietario el inmueble en el que se instalaron las Tejas, siempre que dicha compra haya ocurrido dentro de los primeros 10 años del Período de Garantía y el Propietario haya cumplido con las disposiciones establecidas en la sección titulada "Limitaciones de Transferibilidad de la Garantía Limitada".

"Período de Transferibilidad" se refiere el período aplicable a sus Tejas específicas como se establece en la sección titulada "Transferibilidad Limitada de la Garantía Limitada" bajo esta Garantía Limitada extendida.

El **"Período de garantía"** se refiere al período de tiempo durante el cual aplica la Garantía limitada a las Tejas instaladas en el inmueble, a partir del día en que se completa la instalación original de las Tejas en el inmueble, y continúa durante el período establecido en la Tabla de información, a menos que finalice antes. Tenga en cuenta que el Período de garantía proporcionado al Propietario difiere del Período de garantía proporcionado al Cesionario, si corresponde.

Tabla de información de garantía limitada

Nombre de la teja	Período de garantía (meses)	Período de protección IRON-CLAD de IKO ² (en meses)	Cifras de reducción (en meses desde la instalación)		Garantía limitada de resistencia al viento	Garantía de resistencia a las algas ³ (en meses)
Dynasty	Vida útil limitada ¹	300	301/480 (301-480)	432/480 (481+)	130 mph/ 210 km/h (180 meses)	120
Nordic	Vida útil limitada ¹	300	301/480 (301-480)	432/480 (481+)	130 mph/ 210 km/h (180 meses)	120

¹ Para cualquier propietario no individual, como corporaciones, entidades religiosas, condominios, entidades gubernamentales o asociaciones de propietarios, o para cualquier hogar residencial no unifamiliar, el Período de garantía para estas Tejas se limita a 40 años.

² El Período de Garantía y el Período de Protección IRON-CLAD indicados aplican únicamente al Propietario. Consulte la sección titulada "Limitaciones de Transferibilidad de la Garantía Limitada" BAJO ESTA GARANTÍA LIMITADA EXTENDIDA para conocer el Período de garantía y el Período de protección IRON-CLAD aplicables a un Cesionario.

³ Consulte la sección "Garantía limitada de resistencia a las algas" en esta Garantía limitada para obtener detalles completos.

EJEMPLO: En abril de 2052 se encuentra un defecto de fabricación que afecta sustancialmente el rendimiento de impermeabilización de unas Tejas Dynasty con garantía limitada de por vida. Las Tejas se instalaron en abril de 2022; han transcurrido 30 años, o un total de 360 meses, desde la finalización de la instalación. La obligación de la garantía de IKO se reducirá en $(301/480 = 0,63)$. Entonces, la obligación máxima de IKO sería el 37% $(100-63)$ del costo de las Tejas de reemplazo.

IKO CodePlus ROOFPRO SELECT o CRAFTSMAN PREMIER Tejas laminadas asfálticas Nordic o Dynasty Performance con un período de protección IRON-CLAD de 25 años. Requisitos de calificación:

- Para los métodos de aplicación híbrido y cobertura total de hielo y agua (opciones 1 y 2 en la sección 2.2.1 del Manual de aplicación de CodePlus), las Tejas Nordic o Dynasty deben instalarse junto con los cinco siguientes accesorios integrados para techos Proformax (artículos a, b, c, d. y e. a continuación). Para el método de aplicación para clima cálido (consulte la sección 2.2.2 en el Manual de aplicación de CodePlus), diseñado para mercados donde el código de construcción no requiere instalación para hielo y agua, las Tejas Nordic o Dynasty deben instalarse junto con cuatro accesorios Proformax (artículos b, c, d. y e. a continuación). Revise todos los códigos de construcción aplicables, los estándares mínimos de propiedad y los requisitos antes de instalar estos productos.
 - Protectores contra hielo y agua: Uso de la membrana protectora GoldShield™ Premium Ice & Water Protector, ArmourGard™ Ice & Water Protector o IKO StormShield® Ice & Water Protector de IKO para sellar aleros y limahoyas.
 - Recubrimientos sintéticos: Uso de un recubrimiento aprobado por IKO, como Stormtite® o RoofGard-Cool Grey™, debajo de todas las instalaciones de Tejas.
 - Tejas de limatesa y cumbrera: Instalación de cualquier producto de limatesa y cumbrera de IKO, que incluye Tejas de remate IKO Rip & Ridge 12, IKO UltraHP® o IKO UltraHP IR. Se recomienda el uso de Tejas de remate UltraHP IR con las Tejas Nordic.
 - Fila inicial autoadhesiva: Instalación de IKO EdgeSeal®.
 - Cinta para sellar uniones: Instalación de IKO GoldSeam®.
- Las Tejas y el sistema de techado deben ser instalados por un contratista de techos de ROOFPRO Select o Craftsman Premier en estricta conformidad con las instrucciones del Manual de aplicación CodePlus vigente al momento de la instalación, que se puede encontrar en www.IKO.com/na/es. Sin limitar la generalidad de lo anterior:
 - El ático debe estar correctamente ventilado de acuerdo con los requisitos más exigentes de ARMA/CASMA, de IKO o del código de construcción local. Un sistema de ventilación debidamente equilibrado requiere de ventilaciones de cumbrera, estáticas y debajo del alero o sofito, y, según los requisitos de ARMA/CASMA, las ventilaciones deben distribuirse uniformemente en lados opuestos del edificio de tal manera que aproximadamente el 50% esté cerca de la parte inferior del techo (entrada) y aproximadamente el 50% esté cerca de la cumbrera (salida).
 - La instalación debe realizarse en una cubierta de techo limpia, seca y estable sin restos de Tejas o materiales de techado anteriores en el techo. (**Nota:** la instalación de Tejas directamente sobre una capa existente anulará la extensión de la garantía limitada ROOFPRO Select o Craftsman Premier de 10 años adicionales).
- Válido solo en techos instalados en inmuebles residenciales de viviendas unifamiliares completas con un área de techo mínima de 10 cuadrados y un área de techo máxima de 100 cuadrados y una inclinación de techo de 3:12 o más. Tenga en cuenta que los requisitos de instalación mejorados aplican a pendientes entre 3:12 y 4:12.
- Esta Garantía limitada no puede utilizarse en conjunto con un acuerdo de reclamación de cualquier otra garantía.

GARANTÍA LIMITADA

IKO proporciona esta Garantía limitada para Tejas al Propietario original y, si corresponde, al Cesionario. La cobertura proporcionada por esta Garantía limitada está sujeta a los términos y condiciones enumerados en este documento. Esta Garantía limitada y los Períodos de garantía establecidos en la Tabla de información no son garantías de la Vida útil de las Tejas. El período de tiempo durante el cual las Tejas mantendrán su rendimiento de impermeabilización depende de una amplia gama de variables que incluyen, entre otras, el diseño y la ventilación del techo, los fenómenos meteorológicos, las condiciones climáticas y de exposición, todas las cuales pueden variar de un edificio a otro. Esta Garantía limitada está destinada a proporcionar cobertura solo al Propietario (y al Cesionario, si corresponde) durante el Período de garantía aplicable, y solo por un defecto de fabricación que afecte significativamente el rendimiento de impermeabilización del producto. La Garantía limitada proporciona al Propietario (y al Cesionario, si corresponde) derechos legales específicos, pero el Propietario también puede tener otros derechos legales. Esos derechos variarán de una provincia/estado a otra provincia/estado.

PERÍODO DE PROTECCIÓN IRON-CLAD

IKO ofrece protección IRON-CLAD como se establece a continuación para cada teja enumerada en la Tabla de información e instalada de acuerdo con el Método de Aplicación CodePlus de IKO. La duración del Período IRON-CLAD comienza el día de la instalación de las Tejas en el techo del Propietario y continúa durante el período establecido en la Tabla de información aplicable a su Teja específica. Durante el Período de protección IRON-CLAD, IKO, a su elección, reparará o reemplazará las Tejas afectadas (la "Protección IRON-CLAD").

Si hay un reclamo válido durante el Período IRON-CLAD, la responsabilidad máxima de IKO se limitará al costo razonable de instalar Tejas nuevas en el techo. Esto significa que IKO suministrará Tejas de reemplazo similares a las que ya están en el techo, más una asignación razonable para el costo de retirar y desechar las Tejas existentes e instalar las Tejas nuevas. Otros costos, tales como tapajuntas, trabajos en metal, productos que no son de IKO, ventilaciones o reparación de cualquier otro daño o gasto incurrido o reclamado, no están cubiertos por la Protección IRON-CLAD ni por otros términos de la Garantía limitada, incluso durante el Período de Protección IRON-CLAD.

DESPUÉS DEL PERÍODO DE PROTECCIÓN IRON-CLAD

Una vez que vence el Período de protección IRON-CLAD, la Garantía limitada brinda cierta cobertura descrita al Propietario por el resto del Período de garantía como se indica en la Tabla de información (el "Período de protección posterior a IRON-CLAD").

Durante el Período de protección posterior a IRON-CLAD, la responsabilidad máxima de IKO es la parte prorrateada de las Tejas de reemplazo requeridas en el momento en que se informó el reclamo a IKO. La Garantía limitada no cubre otros costos, incluidos mano de obra, retiro y desecho de las Tejas existentes, otras Tejas, techos, tapajuntas, trabajo de metal, ventilaciones o reparación de cualquier otro daño, o gasto incurrido o reclamado. La fórmula utilizada para calcular la cobertura disponible se muestra en la Tabla de información.

GARANTÍA LIMITADA DE RESISTENCIA AL VIENTO

Las Tejas Dynasty y Nordic instaladas de acuerdo con el Método de Aplicación CodePlus de IKO cuentan con una Garantía limitada contra el viento para las voladuras de Tejas del techo debido a ráfagas de viento que no excedan las 130 mph (o los 210 km/h) ("Garantía limitada de resistencia al viento") durante los primeros 15 años después de su instalación en el techo del Propietario.

La Garantía limitada de resistencia al viento solo se aplicará si: (a) las Tejas se instalaron estrictamente de acuerdo con el Método de Aplicación CodePlus de IKO que se encuentra en www.IKO.com/na/es; o (b) en instalaciones durante el otoño, el invierno o en clima fresco, las Tejas se sellaron manualmente en el momento de la instalación y, en las instalaciones en cualquier otro momento, las Tejas se sellaron manualmente en el momento de la instalación o se presentaron las condiciones para que sellen.

Para reclamos válidos bajo la Garantía limitada de resistencia al viento (donde se cumplan las condiciones de la garantía), la responsabilidad máxima de IKO es proporcionar Tejas de reemplazo para aquellas Tejas perdidas debido a voladuras o, alternativamente, IKO pagará el costo razonable de sellar manualmente las Tejas sin sellar. Otros costos, tales como costos de mano de obra, retiro, remoción o eliminación de Tejas, otras Tejas, tapajuntas de techo, trabajo de metal, ventilaciones o reparación de cualquier otro daño o gasto incurrido o reclamado, no están cubiertos por la Garantía limitada de resistencia al viento bajo ningún concepto.

SIN COBERTURA DE GARANTÍA LIMITADA DE RESISTENCIA AL VIENTO PARA DAÑOS POR EL VIENTO ANTES DEL SELLADO DE LAS TIRAS AUTOSELLANTES

Todas las Tejas que contienen una tira autosellante aplicada de fábrica deben exponerse a la luz solar directa y a temperaturas cálidas durante varios días antes de que se produzca el sellado completo. Es posible que las Tejas instaladas en otoño o invierno no sellen hasta la primavera siguiente. Las Tejas que no reciben luz solar directa, o aquellas que no están expuestas a temperaturas superficiales adecuadas, nunca se pueden sellar. El daño por polvo, arena o materias extrañas a la tira de autosellado evitará que la tira se active. Esta es la naturaleza de las Tejas, y la falta de sellado bajo tales circunstancias no es un defecto de fabricación. IKO no se responsabilizará de los daños causados por el viento que puedan ocurrir antes del sellado térmico. Después de que las Tejas se hayan sellado, la Garantía limitada que comenzó en la instalación cubrirá los daños causados por el viento o las voladuras, de acuerdo con los términos enumerados en la sección "Garantía limitada de resistencia al viento".

GARANTÍA LIMITADA DE RESISTENCIA A LAS ALGAS

Las Tejas Nordic y Dynasty de IKO tienen una Garantía limitada contra la decoloración causada por el desarrollo de algas verdeazuladas en la cara expuesta de las Tejas. Si existe un reclamo válido bajo la Garantía limitada de resistencia a las algas, durante el primer año posterior a la instalación de las Tejas, IKO, a su opción, pagará el costo razonable de limpiar o reemplazar las Tejas afectadas. Más allá del final del primer año, la responsabilidad de IKO es ofrecer al propietario un certificado de pago de mano de obra para pagar los costos razonables de limpieza de las Tejas afectadas hasta un valor máximo de \$15 por cuadrado. Este valor máximo se prorrateará en función de la cantidad de meses que las Tejas hayan estado instaladas en la casa del Propietario al momento de presentar el reclamo ante IKO, dividido por el período máximo de cobertura indicado en la Tabla de información.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Excepto y limitado a lo que se establece explícitamente en esta Garantía limitada con respecto a la Garantía limitada de resistencia al viento y la Garantía limitada de resistencia a las algas, la cobertura de esta Garantía limitada es solo para defectos de fabricación que afecten significativamente el desempeño contra el agua del Tejas en el techo del Propietario y por ninguna otra causa.

Las condiciones que no afecten significativamente el desempeño de impermeabilización de las Tejas, o que no se deban únicamente a un defecto de fabricación de las Tejas, no están cubiertas por la Garantía limitada bajo ningún concepto.

Como resultado, y sin limitar la generalidad de lo anterior, y sin limitar ninguna otra condición para la cobertura bajo esta Garantía limitada como se establece en el presente, IKO no tendrá ninguna responsabilidad u obligación bajo la Garantía limitada o ni por ningún otro motivo, por lo siguiente:

1. Cualquier daño que ocurra durante o después de un proceso de instalación inadecuado, incluido el caso de que no se siga el Método de Aplicación CodePlus de IKO.
2. Cualquier variación en el color o el matiz entre las Tejas instaladas en el edificio, incluida la decoloración o el desgaste de los granúlos de colores utilizados en cualquiera de las mezclas de Tejas de IKO, la transferencia de la superficie posterior entre las Tejas o la tinción asfáltica de las Tejas. IKO se reserva el derecho de discontinuar o modificar cualquiera de sus productos, incluida la combinación de colores de las Tejas, sin previo aviso al propietario o cesionario original, si corresponde. IKO no será responsable de ningún costo como resultado de dicha modificación o discontinuación de cualquier producto.
3. Cualquier daño al interior o exterior de cualquier inmueble, o propiedad del inmueble o contenido dentro o fuera de cualquier inmueble.
4. Cualquier daño causado por casos fortuitos u otras causas fuera del control de IKO, incluidos, entre otros, rayos, vendavales o viento (excepto la cobertura de la Garantía limitada de resistencia al viento), granizo, huracán, tornado, terremoto, explosión, inundación, contaminación por hongos, caída de objetos sólidos sobre el techo o cualquier otra causa. Esta exclusión no aplica al desgaste normal de las Tejas causado por la exposición a la intemperie.
5. Cualquier daño causado por asentamiento, distorsión o agrietamiento de la cubierta del techo, las paredes o los cimientos de un inmueble. Esto incluye fallas en los materiales utilizados como base del techo (incluidas, entre otras, las condiciones que surjan de la instalación de Tejas en madera dimensional, traslape o cubiertas de tablas), o por la presencia de personas, animales, maquinaria, equipo o cualquier tráfico de cualquier tipo en el techo.
6. Cualquier daño que surja después de que se modifique el techo luego de la instalación original de las Tejas. Esto incluye cualquier alteración, incluidas las adiciones, cambios o reemplazos estructurales; o instalaciones de equipos (incluidos, entre otros, letreros, torres de agua, carcasas de ventiladores, equipos de aire acondicionado, calentadores solares/paneles solares, calentadores de agua, antenas de televisión o radio, antenas parabólicas, tragaluces y equipos o maquinaria de cualquier tipo).

7. Cualquier costo incurrido por cualquier trabajo, reparación (ya sea temporal o permanente) o cambios donde los materiales utilizados en las reparaciones o reemplazos fueron producidos por alguien que no sea IKO, a menos que IKO lo autorice con anticipación por escrito.
8. Cualquier daño que surja de cualquier causa que no sea un defecto de fabricación que afecte significativamente el desempeño de impermeabilización de las Tejas, incluidos, entre otros, los daños que surjan de:
 - a. Los efectos de escombros, resinas o goteos de los árboles.
 - b. Los efectos de cualquier reacción química con, o químicos sobre, las Tejas (ya sea en contacto con la cara o la parte inferior de las Tejas en el techo) o en el aire y que entren en contacto con las Tejas (como solventes alifáticos o aromáticos, hidrocarburos clorados, trementina, aceites y materiales polares orgánicos o inorgánicos).
 - c. El uso excesivo de cemento para techos o el uso de cementos para techos incompatibles.
 - d. Infiltración de agua derivada de la acumulación de hielo.
 - e. Instalaciones en las que se ha aplicado aislamiento por aspersión en el espacio del ático del edificio.
9. Cualquier decoloración o daño debido a la presencia de moho, hongos, algas, crecimiento biológico o contaminante u otra materia en las Tejas o el techo (excepto por la cobertura de la "Garantía limitada de resistencia a las algas").
10. Cualquier daño o distorsión causado por una ventilación inadecuada ya sea en los aleros o en el techo del edificio, excepto como se describe en la sección "Cobertura de garantía reducida para la instalación de Tejas en cubiertas de techo con aislamiento o techos sin ventilación". Esto incluye fallas en la ventilación causadas por ventilaciones bloqueadas, no operativas o defectuosas o cualquier otra condición que haga que el sistema de ventilación sea ineficaz. La ventilación del sistema de techo debe cumplir con los estándares del código de construcción local para el área total de ventilación. La ventilación también debe distribuirse uniformemente entre la azotea y el alero del edificio.
11. Cualquier costo relacionado con la eliminación de cualquier asbesto presente en el techo en el que se han instalado las Tejas.
12. Cualquier daño o falla en el desempeño de las Tejas instaladas sobre paneles de plataforma de techo con aislamiento, excepto como se describe a continuación en la sección "Cobertura de garantía reducida para la instalación de Tejas en plataformas de techo con aislamiento o techos sin ventilación".
13. Cualquier producto de Tejas que se venda con o que tenga una cinta o marca que diga "ECONÓMICO, SIN GARANTÍA". Dichos productos de Tejas se venden "tal cual", sin garantía.
14. Cualquier daño a las Tejas aplicadas en una aplicación de valle cerrado, donde las Tejas se usan para construir el valle o áreas de desagüe en el techo. Se recomiendan limahoyas metálicas abiertas para obtener el mejor rendimiento del techo.
15. Cualquier reclamo bajo esta Garantía Limitada en el que el Propietario o el Cesionario, si corresponde, deliberada o negligentemente tergiversar u oculte cualquier hecho material.

SIN RESPONSABILIDAD O COBERTURA FUERA DEL TERRITORIO

IKO no ofrece ninguna garantía para las Tejas compradas en Canadá, ya sea por el Propietario o por cualquier otra parte, que estén instaladas en Estados Unidos o en cualquier otro lugar fuera de Canadá. Además, IKO no ofrece ninguna garantía para las Tejas compradas en Estados Unidos, ya sea por el Propietario o por cualquier otra parte, que estén instaladas en Canadá o en cualquier otro lugar fuera de Estados Unidos.

LIMITACIONES DE TRANSFERIBILIDAD DE LA GARANTÍA LIMITADA

Esta Garantía limitada para sus Tejas brinda cobertura al propietario original de las Tejas. Sin embargo, el Propietario original puede transferir esta Garantía limitada una vez durante el Período de transferencia a la persona que le compra al Propietario el inmueble en el que se instalan las Tejas (el "Cesionario"), de acuerdo con los términos establecidos en este documento.

Tras la venta o transferencia de la propiedad únicamente, el Propietario original puede transferir la Garantía limitada al siguiente propietario del inmueble una vez durante los primeros quince (15) años del período de la Garantía limitada. Si dicha transferencia válida y permisible ocurre durante los primeros doce (12) años del período de Garantía limitada, el Período de protección IRON-CLAD permanecerá intacto solo hasta el decimoquinto (15) aniversario de la finalización de la instalación original de las Tejas, considerando, sin embargo, que la Protección IRON-CLAD no cubrirá los costos de retiro y desecho en caso de dicha transferencia. Si dicha transferencia válida y permisible ocurre después de los primeros doce (12) años del período de la Garantía limitada, el Período de protección IRON-CLAD terminará automáticamente y la cobertura se calculará prorrateada para las Tejas, utilizando la fórmula que se muestra en la Tabla de información. Independientemente de cuándo se produzca la transferencia, el Período de garantía de una Garantía limitada transferida se limita a quince (15) años a partir de la fecha de finalización de la instalación original.

Para transferir válidamente la Garantía limitada del Propietario a un Cesionario durante el Período de transferibilidad del Período de garantía, el Propietario debe completar la transferencia de la siguiente manera:

- IKO debe recibir una notificación de la solicitud de transferencia por escrito en la Oficina de servicios de garantía en la dirección que se indica en la sección titulada "Notificación de reclamaciones". La notificación debe recibirse dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la transferencia inmobiliaria.
- La solicitud de transferencia debe adjuntar el Comprobante de compra original de las Tejas y una copia de los documentos de transferencia de propiedad. Un Cesionario no tiene derechos de transferencia de garantía limitada.

RECOPIACIÓN, USO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

A menos que se proporcione un "Consentimiento expreso" o a menos que se solicite la divulgación conforme a la ley, IKO no divulgará la información personal del Propietario o del Cesionario obtenida durante el proceso de reclamación. "Consentimiento Expreso" significa:

- Consentimiento por escrito.
- Confirmación oral frente al representante de reclamos de garantía de IKO.
- Confirmación electrónica enviada al representante de reclamos de garantía de IKO.

ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN

La información personal recopilada durante el proceso de reclamación puede almacenarse y procesarse dentro o fuera de Canadá y Estados Unidos, y puede estar sujeta a las leyes de otras jurisdicciones..

SIN RESPONSABILIDAD O COBERTURA POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES

La Garantía limitada brinda cobertura solo para ciertos daños limitados a las Tejas que son causados directamente por un defecto de fabricación que afecta significativamente el rendimiento de impermeabilización del producto. **EN NINGÚN CASO IKO O SUS AFILIADOS SERÁN RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ASOCIADO, INCIDENTAL O CONSECUENTE.** Esto significa, sin limitar lo anterior, que esta Garantía limitada no cubre reclamos por: daños a viviendas u otras estructuras, interiores, exteriores, muebles, contenidos, electrodomésticos, pérdida de ingresos, pérdida de usufructo, tarifas de almacenamiento, pérdida económica o cualquier otra pérdida o daño. Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión o limitación de daños incidentales o consecuentes, por lo que es posible que esta condición no se aplique a usted en esas jurisdicciones.

COBERTURA DE GARANTÍA REDUCIDA PARA CUBIERTAS DE PENDIENTE BAJA

El Período de garantía de CodePlus, la cobertura de protección IRON-CLAD y las tasas de reducción anual establecidas en esta garantía limitada solo aplican a las Tejas instaladas en techos con pendientes de 4 en 12 (1:3) o superiores, para Tejas instaladas en 3 en 12 o en 4 en 12 (1:4 y 1:3, respectivamente) si se siguen ciertos procedimientos de aplicación como se detalla en las instrucciones de aplicación impresas en el Manual de Aplicación de CodePlus. El Período de garantía para las Tejas instaladas en techos de pendiente baja con una pendiente de menos de 3 en 12 (1:4) y hasta 2 en 12 (1:6) es de 12 años y se prorrateará solo por material (sin Cobertura de Protección IRON-CLAD) a una tasa de reducción anual del 8,33%. Consulte el empaque del producto o visite www.IKO.com/na/es para conocer los procedimientos de aplicación y las instrucciones para sus Tejas. Si no conoce la pendiente de su techo, comuníquese con su contratista o techador para obtener ayuda.

COBERTURA DE GARANTÍA REDUCIDA PARA LA INSTALACIÓN DE TEJAS EN PLATAFORMAS DE TECHO CON AISLAMIENTO O TECHOS SIN VENTILACIÓN

La cobertura de esta Garantía limitada se reduce para cualquier Teja que se instale bajo las siguientes condiciones:

- a. Existen ensambles de plataforma de techo (de pendientes mayores a 2 en 12) donde el aislamiento de espuma está prefabricado en el sistema de plataforma de techo (comúnmente conocido como "aislamiento de tabla de clavos").
- b. El aislamiento está instalado inmediatamente debajo de un sistema de plataforma de techo aceptable.
- c. El sistema de techo no está ventilado o tiene ventilación insuficiente.

En el caso de que las Tejas se instalen en cubiertas aisladas, con ventilación insuficiente o sin ventilación, el Período de Garantía disponible para el Propietario se reduce a 10 años con cinco años de cobertura de Iron-Clad Protection. Durante el Período de Protección Después de Iron-Clad, la cifra de reducción anual será del 10% por cada año desde que se instalaron originalmente las Tejas hasta el momento en que se presenta el reclamo ante IKO.

COBERTURA LIMITADA PARA TEJAS DE REPUESTO

Si IKO brinda cobertura bajo esta Garantía Limitada para un reclamo presentado, las Tejas de reemplazo están cubiertas por la Garantía Limitada solo por el resto del Período de Garantía, a partir de la fecha de finalización de la instalación original de las Tejas que se reemplazaron.

DIVISIBILIDAD

Cualquier disposición del presente que se considere ilegal, inválida o inaplicable en su totalidad o en parte, dicha ilegalidad, invalidez o inaplicabilidad en cualquier jurisdicción será ilegal, inválida o inaplicable en esa jurisdicción sin afectar ninguna otra disposición del presente en esa jurisdicción o la legalidad, validez o aplicabilidad de dicha disposición en cualquier otra jurisdicción, y, a tal efecto, las disposiciones del presente se declaran separables.

NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES

Para recibir cobertura bajo la Garantía Limitada, se deben seguir los siguientes pasos. Esto le da a IKO la oportunidad de revisar el reclamo y determinar si la condición informada está cubierta por los términos de la Garantía Limitada. Para presentar un reclamo, el Titular debe:

1. Comunicarse con los servicios de garantía de IKO dentro de los 30 días posteriores a la toma de conocimiento del supuesto problema. El Propietario puede comunicarse con IKO sin cargo desde los Estados Unidos al **1-800-433-2811**.
2. Proporcionar toda la información solicitada por el representante de reclamos de garantía de IKO para abrir un reclamo. El representante de reclamos de garantía enviará un Cuestionario de consulta para propietarios de viviendas a su atención.
3. Complete y firme el Cuestionario de consulta para propietarios. Devuelva el cuestionario completo junto con los siguientes elementos:
 - a. Un comprobante de compra válido para sus Tejas, que debe identificar que las Tejas son Tejas IKO, el modelo de Tejas IKO, la cantidad de Tejas compradas y la fecha de compra original.
 - b. Fotos claras y en color como se detalla en la información requerida en el cuestionario.
 - c. Dos Tejas de muestra del techo completas que demuestren el supuesto problema. (Si el reclamo es por problemas de color, envíe dos muestras completas de Tejas del color más claro y dos muestras completas del color más oscuro).
 - d. Cualquier otra información solicitada por el representante de reclamos de garantía durante la llamada de informe original.
4. Todos los documentos, materiales e información solicitados deben proporcionarse a IKO dentro de los 30 días posteriores al descubrimiento de la supuesta inquietud en la dirección que se indica a continuación. El costo del envío de los materiales requeridos para el reclamo es responsabilidad del Titular. Los documentos, materiales e información del reclamo deben enviarse a: **IKO Industries Inc., 235 West South Tec Drive, Kankakee, IL 60901-8426.**

5. Proporcionar a IKO y a su(s) representante(s) acceso a todas las Tejas de IKO en cuestión, al techo y tanto al exterior como al interior del inmueble sobre el cual se instaló el techo con el fin de investigar la reclamación, si IKO le solicita acceso. Esta solicitud puede incluir la inspección física de la superficie del techo, la toma de muestras de Tejas y la fotografía de la superficie del techo y el espacio del ático, en caso de que IKO determine que se necesita dicha información.

Si el Propietario no envía toda la información solicitada o no cumple con estos pasos, puede haber una demora en la respuesta al reclamo y además IKO tiene derecho a concluir que el reclamo no es válido y rechazar la cobertura de la Garantía Limitada.

IKO evaluará y responderá de acuerdo con cualquier obligación bajo la Garantía Limitada dentro de aproximadamente 60 días después de haber recibido toda la información necesaria para evaluar el reclamo informado.

AVISOS IMPORTANTES

RENUNCIA DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. Esta Garantía Limitada reemplaza todas las demás garantías, responsabilidades u obligaciones orales o escritas de IKO. No existen otras garantías que se extiendan más allá de la Garantía Limitada descrita en este documento. IKO no será responsable de ninguna declaración oral u otra declaración escrita sobre cualquier teja IKO, ya sea que dichas declaraciones sean hechas por un agente o empleado, o por cualquier otra persona. IKO no autoriza a sus representantes, distribuidores, contratistas o comerciantes a realizar cambios o modificaciones a esta Garantía Limitada. EXCEPTO EN LAS PARTES EN QUE LA LEY LO PROHIBA, LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ESTA GARANTÍA LIMITADA SUSTITUYE EXPRESAMENTE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN, GARANTÍA, CAUSA DE ACCIÓN Y CONDICIÓN, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO CUALQUIER CONDICIÓN IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO; Y, EXCEPTO POR LA OBLIGACIÓN EXPRESAMENTE CONTENIDA EN ESTA GARANTÍA LIMITADA, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON O QUE SURJA DE CUALQUIER DERECHO, RECLAMACIÓN, RECURSO Y CAUSA DE ACCIÓN CONTRA IKO O CUALQUIERA DE SUS EMPRESAS AFILIADAS O RELACIONADAS, O SUS AGENTES, FUNCIONARIOS, DIRECTORES Y EMPLEADOS, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, RESPONSABILIDAD ESTRUCTA, ESTATUTO, AGRAVIO, NEGLIGENCIA, RENUNCIA A AGRAVIO Y DAÑOS INDIRECTOS, ASOCIADOS, INCIDENTALES O CONSECUENTES.

NO APLICABLE A RESIDENTES DE QUÉBEC*: ARBITRAJE VINCULANTE

CADA RECLAMACIÓN, CONTROVERSIAS O DISPUTA DE CUALQUIER TIPO (CADA "ACCIÓN") ENTRE USTED E IKO (INCLUYENDO CUALQUIERA DE LOS EMPLEADOS Y AGENTES DE IKO) RELACIONADA CON O QUE SURJA DE LA COMPRA DE TEJAS O DE ESTA GARANTÍA LIMITADA SE RESOLVERÁ MEDIANTE ARBITRAJE DEFINITIVO Y VINCULANTE, INDEPENDIEMENTE DE QUE LA ACCIÓN ESTÉ IMPLÍCITA EN CUALQUIER GARANTÍA CONTRACTUAL, ESTATUTO O CUALQUIER OTRA TEORÍA LEGAL O DE EQUIDAD.

NO APLICABLE A RESIDENTES DE QUÉBEC*:

EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY APLICABLE, USTED E IKO ACEPTAN QUE CUALQUIER ACCIÓN SERÁ ARBITRADA DE FORMA INDIVIDUAL Y QUE NINGUNA RECLAMACIÓN SE CONSOLIDARÁ NI SE AGREGARÁ CON LA(S) RECLAMACIÓN(ES) DE CUALQUIER OTRA PERSONA MEDIANTE ACCIÓN COLECTIVA, ARBITRAJE COLECTIVO, EN CARÁCTER REPRESENTATIVO O DE OTRO MODO. PARA ARBITRAR UNA ACCIÓN CONTRA IKO, USTED DEBE INICIAR EL ARBITRAJE, PARA RECLAMACIONES CANADIENSES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ARBITRAJE (RSA 2000, c. A-43, ALBERTA, SEGÚN SE PUEDAN MODIFICAR), Y PARA RECLAMACIONES DE ESTADOS UNIDOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE ABRITRACIÓN, A SER REALIZADA POR UN ÁRBITRO ÚNICO DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ARBITRAJE; Y USTED DEBE COMENZAR EL ARBITRAJE Y ENVIAR UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A IKO POR CORREO CERTIFICADO A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE INDICADA ANTERIORMENTE, DENTRO DEL PERÍODO DE TIEMPO CORRESPONDIENTE PRESCRITO INMEDIATAMENTE A CONTINUACIÓN. SI USTED PREVALECE EN SUS RECLAMACIONES EN EL ARBITRAJE, IKO LE REEMBOLSARÁ TODAS LAS TARIFAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESENTACIÓN LEGAL QUE USTED PAGÓ A LA ORGANIZACIÓN DE ARBITRAJE. Algunas jurisdicciones no permiten el arbitraje obligatorio, por lo que es posible que la disposición de arbitraje anterior no se aplique a usted en esas jurisdicciones. Una Acción también puede remitirse a otra organización de arbitraje si usted e IKO lo acuerdan por escrito. IKO no elegirá el arbitraje para ninguna Acción que presente ante un tribunal en la que no busque recuperar más de \$25,000, incluidos los honorarios y costos de los abogados, siempre que el reclamo sea individual y esté pendiente solo en ese tribunal. También puede rechazar esta disposición de arbitraje notificando a IKO por escrito dentro de los 45 días posteriores a la instalación de las Tejas o la transferencia válida de esta Garantía limitada a usted. Si alguna parte de esta disposición de arbitraje no se hace cumplir en el arbitraje, usted o IKO pueden presentar una demanda ante un tribunal para adjudicar el arbitraje de la Acción y la aplicabilidad de la parte de la disposición de arbitraje en cuestión.

NO APLICABLE A RESIDENTES DE QUÉBEC*:

NINGUNA ACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA LIMITADA, O CUALQUIER OTRA ACCIÓN CONTRA IKO RELACIONADA CON LAS TEJAS O QUE SURJA DE LAS TEJAS, SU COMPRA O ESTA TRANSACCIÓN, SERÁ INICIADA DESPUÉS DEL AÑO DE QUE OCURRA CUALQUIER CAUSA DE ACCIÓN. EN LAS JURISDICCIONES DONDE LAS RECLAMACIONES LEGALES O LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS NO SE PUEDEN EXCLUIR, TODAS DICHAS RECLAMACIONES LEGALES, GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS, Y TODOS LOS DERECHOS PARA INICIAR ACCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, VENCEN DESPUÉS DE UN AÑO, O UN PERÍODO DE TIEMPO MÁS LARGO SI LO ORDENAN LAS LEYES APLICABLES, DESPUÉS DE LA COMPRA DEL PRODUCTO TEJA. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LIMITACIONES SOBRE LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA O CONDICIÓN IMPLÍCITA, POR LO QUE LA LIMITACIÓN ANTERIOR PUEDE NO SER APLICABLE A USTED EN DICHAS JURISDICCIONES.

*"Residentes de Quebec" significa residentes de Quebec que son consumidores bajo la Ley de Protección al Consumidor (Quebec).

Esta Garantía limitada se aplica a las Tejas de IKO instaladas a partir del **1 de febrero de 2022** y reemplaza todas las garantías publicadas anteriormente.

AVISO LEGAL IMPORTANTE SOBRE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL: CUALQUIER TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE ESTE DOCUMENTO DE GARANTÍA SE HA PROPORCIONADO ÚNICAMENTE POR CONVENIENCIA. EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA O VARIACIÓN EN LOS TÉRMINOS O SIGNIFICADO LEGAL DE LOS MISMOS ENTRE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y LA VERSIÓN ORIZGINAL EN INGLÉS, LA VERSIÓN EN INGLÉS REGIRÁ, PREVALECERÁ, Y CONTROLARÁ EN TODOS LOS CASOS Y PARA TODOS LOS EFECTOS.

IKO ROOFPRO es el programa de fidelización de contratistas de IKO. La membresía en el programa requiere el pago de cuotas anuales de membresía a IKO y el compromiso de comprar productos IKO. El programa brinda a sus miembros acceso a valiosos beneficios, incluidos reembolsos y recompensas según el volumen de compras, descuentos o tarifas preferenciales con proveedores externos y la capacidad de ofrecer garantías limitadas de Extended IRON-CLAD Protection. Para obtener más información sobre el programa ROOFPRO, visite www.IKO.com/na/es, envíe un correo electrónico a IKOROOFPPO@IKO.com o llame sin cargo al **1-866-ROOFPRØ (1-866-766-3770)**.

El contratista de ROOFPRO es un contratista independiente y no es un subcontratista, un agente o un representante de IKO. IKO no garantiza la mano de obra o el desempeño del contratista ROOFPRO.

